

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **339** Fecha Solicitud 05/08/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: SOPORTE A USUARIO EN TEMAS INFRAESTRUCTURA DE TI - FRANKLIN ANDRÉS ZULUAGA VALENCIA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 5014 de 2009, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones tiene entre sus funciones la de definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del ICFES, así como la de analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.

El cambio a la nueva sede del ICFES conlleva el traslado y configuración de tecnología existente y nueva para ser instalada en el nuevo centro de cómputo y en cada uno de los pisos que darán conectividad a los usuarios; en tal sentido se hace necesario contar con una persona capacitada y de un perfil especializado, que brinde apoyo en las funciones de administración de la infraestructura tecnológica que compone la red de datos, velar por el uso adecuado y buen funcionamiento de los equipos de red, instalar y configurar nuevos elementos de la red de datos, administrar los puntos de red, documentar el esquema tecnológico de la infraestructura actual y proponer mejoras y controles que permitan proteger la infraestructura tecnológica de la entidad y su información.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para dar soporte a la infraestructura tecnológica y de red de datos del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el cumplimiento del objeto requerido es el siguiente:
 1. Profesional en Ingeniería de Software.
 2. Experiencia en mantenimiento y soporte de redes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Instalar y configurar dispositivos y/o equipos de comunicaciones que se incorporen a la red. 2. Apoyo para mantener la operación continua de todos los servicios de la red. 3. Mantener documentada la configuración de la red de datos de la entidad. 4. Brindar el soporte necesario en forma presencial, vía telefónica o vía email cuando haya lugar, a los usuarios de la entidad. 5. Mantener actualizados los programas de mantenimiento de software y hardware. 6. Verificar el cumplimiento de vigencias de las licencias de los equipos de cómputo. 7. Implementar procesos para la mejora de las diferentes plataformas. 8. Realizar instalaciones de software y hardware. 9. Elaborar al inicio de cada mes un cronograma de actividades que constituyan los entregables al final de este. 10. Presentar mensualmente de manera escrita y en archivo digital, un informe detallado de las tareas y/o actividades desarrolladas, según cronograma presentado y aprobado por el supervisor del contrato. 11. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. 12. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 14. Cumplir con las obligaciones de pago al sistema de seguridad integral. 15. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo se mitigará con la supervisión y permanente al contratista y con la imposición cuando haya lugar, a la clausula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contempladas en la minuta del contrato.

SUPERVISOR

Diego Alejandro Cárdenas – Analista de sistemas, o la persona que ocupe el cargo durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL ICFCES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar, para el correcto cumplimiento de las actividades. 8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el profesional FRANKLIN ANDRÉS ZULUAGA VALENCIA, es Ingeniero de Software de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío y posee experiencia en mantenimiento y soporte de redes. Por lo anterior, se considera relevante su contratación.

Por lo anterior, el valor que se estima para la presente contratación es de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000). Se debe tener en cuenta que debe elaborarse el compromiso por DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$19.456.000) para incluir el 2.4% de IVA asumido por el ICFCES.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato así:
 Cinco pagos de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) o proporcional al tiempo de ejecución de actividades. Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$19.456.000	\$19.456.000					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre DIEGO ALEJANDRO CARDENAS	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Firma	Firma	Firma	Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 11/08/2014

Bogotá D.C

Señor

FRANKLIN ANDRES ZULUAGA VALENCIA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para dar soporte a la infraestructura tecnológica y de red de datos del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link. <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Calle 17 No. 3 - 40. 2ºPiso. Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 13 de agosto de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la Calle17 No. 3-40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyadó JAIME MORALES MORA